

República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO – ANTIOQUIA

Primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00243

Dada la suspensión de términos judiciales decretados por la emergencia sanitaria debido al Covid19, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate, la cual se fija para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 9:00 A.M** y bajo los parámetros indicados en auto de JUNIO 10 de 2019, obrante a folio 72.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL JUEZ

LB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPA DE ORALIDADL DE BELLO
NOTIFICA POR ESTADOS N° EL PRESENTE AUTO
EL DÍA FIJADO A LAS 8:00 AM.
SECRETARIO